



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

IV LEGISLATURA

Depósito Legal: LO.493 - 1984

LOGROÑO, 12-12-95

NÚM. 12

SERIE A:
TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ENMIENDAS AL ARTICULADO

Págs.

Al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1996, presentadas por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-La Rioja (GIU), Socialista (GPS), del Partido Riojano (GPR), y Popular (GPP).

130

ENMIENDAS AL ARTICULADO

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, en sesión celebrada los días 30 de noviembre, 4, 5 y 11 de diciembre de 1995, en ejercicio de la competencia que le es atribuida por el art. 80.6 del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en los diferentes apartados del mencionado artículo reglamentario, adoptó en relación con el asunto que se indica los siguientes acuerdos.

ASUNTO:

CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1996 POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE IZQUIERDA UNIDA-LA RIOJA, SOCIALISTA, DEL PARTIDO RIOJANO Y POPULAR, MEDIANTE SENDOS ESCRITOS FIRMADOS POR SUS RESPECTIVOS PORTAVOCES SEÑORES RODRÍGUEZ RUBIO (GIU), PÉREZ SÁENZ (GPS), VIROSTA GAROZ (GPR), Y FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (GPP) -COMO PORTAVOZ ADJUNTO-.

ACUERDO:

1º. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 1 a 40 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja, ambas inclusive, las cuales se numerarán sistemáticamente a efectos de su publicación.

2º. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 1 a 112, ambas inclusive, y 114 a 120, también, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, las cuales se numerarán sistemáticamente a efectos de su publicación.

La calificación y admisión a trámite de la enmienda núm. 3 se entenderá condicionada a que el Consejo de Gobierno preste su conformidad a la tramitación de la misma.

3º. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 1 a 37, ambas inclusive, y 39 a 66, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, las cuales se numerarán sistemáticamente a efectos de su publicación.

4º. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 1 a 5, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Popular, que se numerarán sistemáticamente a efectos de su publicación.

5º. Incorporar a la publicación oficial de las enmiendas las aclaraciones efectuadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Partido Riojano, de Izquierda Unida-La Rioja y Socialista realizadas mediante respectivos escritos núms. 1.730, 1.732 y 1.733, en virtud de lo acordado por la Mesa de la Comisión de Presupuestos con fecha 5 de diciembre de 1995.

6º. Remitir al Consejo de Gobierno por conducto de la Presidencia de la Cámara y de acuerdo con el art. 94.4 del vigente Reglamento, la enmienda núm. 3 del Grupo Parlamentario Socialista, por suponer minoración de ingresos.

7º. No admitir a trámite la enmienda núm. 113 del Grupo Parlamentario Socialista que modifica las cuantías globales de los estados de los Presupuestos y se refiere al estado de ingresos, por aplicación de lo dispuesto en el art. 95.1 y 2 del vigente Reglamento.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 12 de diciembre de 1995.

ENMIENDAS CALIFICADAS Y ADMITIDAS A TRÁMITE**Enmienda núm. 1**

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.**CAPÍTULO PRIMERO. DE LOS CRÉDITOS Y SU FINANCIACIÓN.**

Artículo: 3. De la financiación de los créditos.

Apartado b).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Con el importe de las operaciones de endeudamiento que se regulan en el artículo 34 de la presente Ley; debe decir, Con el importe de las operaciones de endeudamiento que se regulan en el artículo 36 de la presente Ley.

Enmienda núm. 2

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 6. Vinculación de los créditos.

Apartado 1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Los créditos aprobados en el Estado de Gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, tendrán carácter limitativo y vinculante, según su clasificación orgánica, funcional y económica, a nivel de centro, programa de gasto y concepto presupuestario. No obstante, los créditos destinados a gastos de personal, gastos en bienes corrientes y servicios e inversiones reales, tendrán carácter vinculante a nivel de artículo.

Debe decir: Los créditos aprobados en el Estado de Gastos de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, tendrán carácter limitativo y vinculante, según su clasificación orgánica, funcional y económica, a nivel de centro, programa de gasto y concepto presupuestario. Excepto las subvenciones a la Administración del Estado y Corporaciones Locales que se vincularán a nivel de detalle con que aparezcan en el presupuesto de Gastos. No obstante, los créditos destinados a gastos de personal, gastos de bienes corrientes y servicios e inversiones reales ten-

drán carácter vinculante a nivel de artículo.

Enmienda núm. 3

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 7. Transferencias de Crédito.

Apartado d).

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Las partidas presupuestadas no podrán aminorarse ni aumentarse en una cantidad a nivel de concepto superior al 25% de su cuantía, sin aprobación previa por la Diputación General, salvo en los casos de remanentes de ejercicios anteriores.

Enmienda núm. 4

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.

CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.

Artículo: 12. Créditos plurianuales.

Apartado 4.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, La aprobación de gastos que conlleven compromisos de carácter plurianual requerirá la previa autorización del Consejo de Gobierno que, así mismo, podrá modificar los porcentajes y número de anualidades a que se refiere el apartado 3 anterior, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, en casos especialmente justificados, a petición de la correspondiente Consejería y previo los informes que se estimen oportunos.

Debe decir: La aprobación de gastos que conlle-

ven compromisos de carácter plurianual requerirá la previa autorización del Consejo de Gobierno que, así mismo, podrá modificar los porcentajes y número de anualidades a que se refiere el apartado 3 anterior, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, en casos especialmente justificados, a petición de la correspondiente Consejería y previo los informes que se estimen oportunos. Se tramitará para su aprobación definitiva por la Diputación General.

Enmienda núm. 5

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO PRIMERO. GASTOS DE PERSONAL AL SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

Artículo: 22. De los gastos del personal al servicio del Sector Público.

Apartado 3.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, A los efectos de lo establecido en el presente artículo, constituyen el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja y los Organismos Autónomos de ella dependientes.

Debe decir: A los efectos de lo establecido en el presente artículo, constituyen el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

- a) La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja y los Organismos Autónomos de ella dependientes.
- b) Las Empresas Mercantiles, en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Enmienda núm. 6

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS REGÍMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 26. Retribuciones de los Altos Cargos.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Las retribuciones para 1996 de los Altos Cargos de la Comunidad Autónoma de La Rioja experimentarán un incremento del 3,5 por ciento respecto a las de 1995; debe decir, Las retribuciones para 1996 de los Altos Cargos de la Comunidad Autónoma de La Rioja experimentarán un incremento del 3,5 por ciento respecto a las de 1995, tanto en su cuantía como en su estructura.

Enmienda núm. 7

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO VI. DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS INFORMACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO O LA COMISIÓN DELEGADA DE ADQUISICIONES E INVERSIONES.

Artículo: 41. De las modificaciones presupuestarias.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, De las modificaciones presupuestarias contempladas en los artículos 13, 14 y 15 se dará cuenta trimestralmente a la Diputación General de La Rioja; debe decir, De las modificaciones presupuestarias contempladas en los artículos 13, 14 y 15 se dará cuenta mensualmente a la Diputación General de La Rioja.

Enmienda núm. 8

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO VI DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS INFORMACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO O LA COMISIÓN DELEGADA DE ADQUISICIONES E INVERSIONES.

Artículo: 42. De la contratación.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Trimestralmente, el Consejo de Gobierno o la Comisión Delegada de Adquisiciones e Inversiones enviarán a la Diputación General una relación de los expedientes tramitados en uso de la autorización citada en los números uno, dos y cuatro del artículo 16, con indicación expresa del destino, importe y adjudicatario.

Debe decir: Mensualmente, el Consejo de Gobierno o la Comisión Delegada de Adquisiciones e Inversiones enviarán a la Diputación General una relación de los expedientes tramitados en uso de la autorización citada en los números uno, dos y cuatro del artículo 16, con indicación expresa del destino, importe y adjudicatario.

Enmienda núm. 9

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO VI DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS INFORMACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO O LA COMISIÓN DELEGADA DE ADQUISICIONES E INVERSIONES.

Artículo: 44. Concesión de avales.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, De las concesiones recogidas en el artículo 38 de esta Ley deberá darse cuenta trimestralmente a la Diputación General; debe decir, De las concesiones recogidas en el artículo 38 de esta Ley deberá darse cuenta mensualmente a la Diputación General.

Enmienda núm. 10

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

DISPOSICIONES ADICIONALES. Séptima.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Supresión de la Disposición Adicional. Séptima. Donde dice, Las empresas mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Administración Pública de La Rioja entenderán en sus gastos de personal a los criterios señalados para la Administración Regional.

Enmienda núm. 11

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

DISPOSICIONES ADICIONALES. Octava.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, El artículo 53.1 de la Ley 1/1993, de 23 de marzo, de Patrimonio de la C.A.R., queda redactado en los siguientes términos:

La cesión de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma a título gratuito, se acordará por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, excepto cuando su valor supere los doscientos cincuenta millones de pesetas, en cuyo caso deberá aprobarla la Diputación General de La Rioja mediante Ley. Dicha cesión sólo podrá acordarse por causa de utilidad pública o interés social en favor de las Administraciones Públicas o Instituciones sin ánimo de lucro.

Debe decir: El artículo 53.1 de la Ley 1/1993, de 23 de marzo, de Patrimonio de la C.A.R., queda redactado en los siguientes términos:

La cesión de bienes y derechos de la Comunidad Autónoma a título gratuito, se acordará por el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, excepto cuando su valor supere los cien millones de pesetas, en cuyo ca-

so deberá aprobarla la Diputación General de La Rioja mediante Ley. Dicha cesión sólo podrá acordarse por causa de utilidad pública o interés social en favor de las Administraciones Públicas o Institucionales sin ánimo de lucro.

Enmienda núm. 12

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Novena.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se crea una Disposición Adicional Novena, con el siguiente tenor literal: Las Órdenes que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 12/92, de 2 de abril, regulen las subvenciones y ayudas a las empresas con cargo a los Capítulos IV y VII de los Presupuestos Generales de la Comunidad, deberán contemplar como requisito a cumplir por los beneficiarios de la subvención, la creación de puestos de trabajo estable, siempre que la cuantía de la subvención, o la suma total de las que hubiera podido recibir a lo largo de un ejercicio presupuestario, sobrepasen una cantidad a determinar en la propia Orden reguladora.

Dicha condición se incluirá igualmente en los Convenios que puedan suscribirse en aplicación de lo dispuesto en el artículo 5º del citado Decreto 12/1992, de 2 de abril.

Enmienda núm. 13

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

DISPOSICIONES FINALES. Primera.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Los gastos que se autoricen con cargo a los créditos del Presupuesto de Prórroga, se imputarán a los créditos aprobados por la presente Ley.

Se autoriza a la Consejería de Hacienda y Promoción Económica para que determine el concepto presupuestario a que debe imputarse el gasto autorizado, en el caso de no existir el mismo concepto en el presupuesto aprobado o que habiéndolo resultara insuficiente.

Las incorporaciones de crédito y aquellas otras modificaciones presupuestarias que se realicen durante el período de vigencia del presupuesto prorrogado, tendrán efectividad en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1996.

Debe decir: Los gastos que se autoricen con cargo a los créditos del Presupuesto de Prórroga, se imputarán a los créditos aprobados por la presente Ley.

Las incorporaciones de crédito y aquellas otras modificaciones presupuestarias que se realicen durante el período de vigencia del presupuesto prorrogado, tendrán efectividad en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1996.

Enmienda núm. 14

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
04	05	-	62	623	01

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Adquisición de contenedores de recogida de vidrio 8.100.000.

Justificación: Adquisición de contenedores de recogida de vidrio.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05	-	62	623	-	5.100.000
04	05	-	62	622	01	2.000.000
04	05	-	62	622	03	1.000.000
Suma total de baja:						8.100.000

Enmienda núm. 15

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
04	05	-	62	623	02

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Adquisición de contenedores RSV. 9.000.000.

Justificación: Adquisición de contenedores RSV.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05	-	62	623	-	6.000.000
04	05	-	62	622	01	2.000.000
04	05	-	62	622	03	1.000.000
Suma total de baja:						9.000.000

Enmienda núm. 16

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
04	05	-	64	648	01

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Estudio Plan de Repoblaciones Forestales, tratamiento selvícola y protección montes protectores La Cuenca 3.000.000.

Justificación: Se pretende que se redacte un Plan que dé coherencia a las actuaciones de la Consejería.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05	-	60	601	01	3.000.000
Suma total de baja:						3.000.000

Enmienda núm. 17

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rio-

ja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
04	05	-	64	648	02

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Estudio de depuración de aguas mediante sistemas ecológicos (filtro verde, lagunajes, etc.) 2.000.000.

Justificación: Se pretende realizar un estudio de posibles utilidades que minoren las inversiones.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05	-	60	601	01	2.000.000
Suma total de baja:						2.000.000

Enmienda núm. 18

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
04	05	-	64	648	03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 27.000.000; debe decir, 30.000.000.

Justificación: Estudio Plan de infraestructuras: pistas forestales, pastizales, cercados, etc.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	-	61	611	01	3.000.000
Suma total de baja:						3.000.000

Enmienda núm. 19

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
04	05	-	64	648	04

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Redacción Plan especial de Protección de las lagunas de Hervías y San Asensio. 2.000.000.

Justificación: Redacción Plan especial de protección de las lagunas de Hervías y San Asensio.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	-	61	611	01	2.000.000
Suma total de baja:						2.000.000

Enmienda núm. 20

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
04	05	-	64	648	05

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Redacción Plan especial de Protección de la R.N. Peñas Leza-Jubera. 3.000.000.

Justificación: Redacción Plan especial de protección de la R.N. Peñas Leza-Jubera.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	-	61	611	01	3.000.000
Suma total de baja:						3.000.000

Enmienda núm. 21

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
04	05	-	64	648	06

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Plan rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Sierra Cebollera. 3.000.000.

Justificación: Plan rector de uso y gestión del parque natural de Sierra Cebollera.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	-	61	611	01	3.000.000
Suma total de baja:						3.000.000

Enmienda núm. 22

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
04	05	-	60	601	03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 50.000.000; debe decir, 60.000.000.

Justificación: Se aumenta en 10.000.000 las plantaciones de choperas y conservación de riberas.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05	-	66	662	01	10.000.000
Suma total de baja:						10.000.000

Enmienda núm. 23

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
04	05	-	66	622	01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 112.000.000; debe decir, 122.000.000.

Justificación: Se aumenta en 10.000.000 la clausura y sellado de vertederos.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05	-	62	662	03	10.000.000
Suma total de baja:						10.000.000

Enmienda núm. 24

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
04	05	-	77	770	01

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Subvenciones a la compra y sustitución de tecnología de bajo impacto ambiental. 100.000.000.

Justificación: Subvenciones a la compra y sustitución de tecnología de bajo impacto ambiental.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05	01	77	771	-	100.000.000
Suma total de baja:						100.000.000

Enmienda núm. 25

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
04	05	-	77	770	02

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Subvención al ahorro y diversificación energética. 90.000.000.

Justificación: Subvención al ahorro y diversificación energética.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05	01	77	770	-	9.000.000

12	05	01	77	771	-	81.000.000
Suma total de baja:						90.000.000

Enmienda núm. 26

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
04	05	-	78	780	01

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Para adquisición e instalación de sistemas de riego que incorporen tecnologías menos consuntivas. 200.000.000.

Justificación: Para adquisición e instalación de sistemas de riego que incorporen tecnologías menos consuntivas.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03	-	76	761	00	200.000.000
Suma total de baja:						200.000.000

Enmienda núm. 27

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
05	02	01	22	227	07

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Estudios, técnico, desarrollo Plan de Regadíos. 8.000.000.

Justificación: Estudios, técnico, desarrollo Plan de Regadíos.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	-	22	227	06	7.000.000
05	01	-	48	480	02	1.000.000

Suma total de baja: 8.000.000

Enmienda núm. 28

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
05	02	01	22	226	08

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.500.000; debe decir, 2.500.000.

Justificación: Es preciso.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	01	22	226	06	1.000.000

Suma total de baja: 1.000.000

Enmienda núm. 29

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
05	02	01	48	483	-

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Compensación por hectárea para disminuir utilización de nitratos en zonas con problemas de residuos. 100.000.000.

Justificación: Compensación por Ha. para disminuir utilización de nitratos en zonas con problemas de residuos.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	-	47	470	00	60.000.000
05	03	-	47	470	01	40.000.000

Suma total de baja: 100.000.000

Enmienda núm. 30

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
05	02	01	60	601	01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 245.885.000; debe decir, 295.885.000.

Justificación: Inversiones en balsas y pequeño regadío.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	-	74	770	02	50.000.000

Suma total de baja: 50.000.000

Enmienda núm. 31

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
09	02	-	64	648	648.01

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Realización de estudio sobre viabilidad económica y técnica de un Consorcio regional del Transporte. 2.000.000.

Justificación: Necesidad de obtener rentabilidad del transporte público mediante la creación de un Consorcio que mejore el servicio.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	-	47	470	470.00	1.000.000
09	02	-	47	470	470.01	1.000.000

Suma total de baja: 2.000.000

Enmienda núm. 32

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
09	03	-	76	761	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, a Ayuntamientos 171.111.000; debe decir, a Ayuntamientos 231.111.000.

Justificación: Se crea un fondo para adquisición de suelo municipal.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03	-	78	780	-	50.000.000
09	02	-	60	601	601.03	10.000.000
Suma total de baja:						60.000.000

Enmienda núm. 33

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
05	02	01	77	770	01

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Mejora explotaciones hortofrutícolas para adaptación a la reforma O.C.M. 20.000.000.

Justificación: Mejora explotaciones hortofrutícolas para adaptar a la reforma O.C.M.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01	-	77	777	-	20.000.000
Suma total de baja:						20.000.000

Enmienda núm. 34

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
05	02	01	77	771	23

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 10.000.000; debe decir, 45.000.000.

Justificación: Es preciso.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	-	47	475	-	12.500.000
05	01	-	77	777	-	20.000.000
05	01	-	47	470	-	2.000.000
05	01	-	46	461	00	500.000
Suma total de baja:						35.000.000

Enmienda núm. 35

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
05	02	01	77	770	00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 148.100.000; debe decir, 203.100.000.

Justificación: Es preciso.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	-	74	770	02	50.000.000
05	01	-	22	227	06	2.000.000
05	03	-	77	774	-	3.000.000
Suma total de baja:						55.000.000

Enmienda núm. 36

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo

Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
05	02	01	78	780	00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 95.000.000; debe decir, 125.000.000.

Justificación: Es preciso.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	-	47	476	-	15.000.000
05	03	-	64	644	03	15.000.000
Suma total de baja:						30.000.000

Enmienda núm. 37

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
09	03	-	78	781	-

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Subvención contratos de alquiler a unidades familiares menos favorecidas 60.000.000.

Justificación: Se subvenciona una actuación no protegida.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	-	60	601	601.01	60.000.000
Suma total de baja:						60.000.000

Enmienda núm. 38

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	03	01	22	227	06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 15.800.000; debe decir, 19.800.000.

Justificación: Personal Escuela Riojana de Deporte.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	48	483	-	4.000.000
Suma total de baja:						4.000.000

Enmienda núm. 39

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	02	01	48	480	01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 8.000.000; debe decir, 20.000.000.

Justificación: Becas para estudiantes que cursen titulaciones fuera de La Rioja.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	-	60	601	01	12.000.000
Suma total de baja:						12.000.000

Enmienda núm. 40

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	02	01	65	650	01

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Construcción. 140.937.000; debe decir, Construcción. 190.937.000.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	-	60	601	01	50.000.000

Enmienda núm. 41

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 - 66 662 01 4431 35

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Construcción, remodelación y puesta a punto de EDARES: 60.000.000; debe decir, Construcción, remodelación y puesta a punto de EDARES: 309.390.000.

Justificación: Necesidad de cumplir directrices aguas comisión europea mayo 1991.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 - 62 662 622 4431 - 224.390.000

04 05 - 63 634 00 - - 25.000.000

Suma total de baja: 249.390.000

Enmienda núm. 42

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 - 76 761 00 - -

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Nuevo proyecto. Incluir los barrios de Logroño, El Cortijo, Varea, La Estrella, Yagüe 100.000.000.

Justificación: Los barrios de Logroño deben tener las mismas atenciones que los barrios de otros municipios.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 - 60 601 01 5121 32 100.000.000

Suma total: 100.000.000

Enmienda núm. 43

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Ingresos.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

Ingresos - - 10 101 - - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Recargo sobre actividades económicas: 200.000.000; debe decir, Recargo sobre actividades económicas: 150.000.000.

Justificación: Menos recaudación debido a reducción del recargo provincial.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 - 21 213 00 - - 5.000.000

04 05 - 22 221 11 - - 4.000.000

04 05 - 22 227 06 - - 12.000.000

04 05 - 22 227 12 - - 20.000.000

04 05 - 66 662 01 - - 9.000.000

Suma total: 50.000.000

Enmienda núm. 44

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Presidencia.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 - 78 780 - - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Cooperación países en desarrollo: 82.800.000; debe decir, Cooperación países en desarrollo: 90.300.000.

Justificación: Seguir aumentando hasta llegar al 0,7 en menos tiempo.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

02 02 - 22 227 06 - - 7.500.000

Suma total: 7.500.000

Enmienda núm. 45

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 - 66 661 01 4431 30

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo proyecto. Reforestación de terrenos en Autol: 16.000.000.

Justificación: Necesidad de recuperación de suelo.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 - 66 661 01 4431 16 10.000.000

04 05 - 66 661 01 4431 31 6.000.000

Suma total: 16.000.000

Enmienda núm. 46

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 - 22 226 08 7511 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Nuevo; debe decir, Suscripción Programas Europeos: 3.000.000.

Justificación: Iniciación Rioja Programa Rutas del Vino.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 06 - 77 770 - 7511 - 3.000.000

Suma total: 3.000.000

Enmienda núm. 47

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 22 226 07 5411 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Nuevo; debe decir, Programa de formación y empleo: 40.000.000.

Justificación: Es más adecuado técnicamente.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 02 01 48 482 - 5411 - 40.000.000

Suma total: 40.000.000

Enmienda núm. 48

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 - 22 226 08 7111 -

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Nuevo; debe decir, Promoción productos Rioja Calidad: 25.000.000.

Justificación: Necesidad de promocionar la I.A.A. como motor de la agricultura riojana.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 02 01 60 601 01 5311 - 9.000.000

05 02 01 77 770 00 5311 - 10.000.000

05 03 - 47 475 - 7121 - 6.000.000

Suma total: 25.000.000

Enmienda núm. 49

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 - 22 226 08 7111 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Nuevo; debe decir, Promoción productos Rioja Calidad: 140.000.000.

Justificación: Más adecuado al planteamiento del convenio.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 01 - 77 777 - 7111 - 140.000.000

Suma total: 140.000.000

Enmienda núm. 50

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	03	-	16	160	-	-	-

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02	-	17	170	-	-	-	11.800.000

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 63.136.000; debe decir, 71.136.000.

Justificación: Mantenimiento plantilla veterinarios.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02	-	17	170	-	-	-	8.000.000

Suma total: 8.000.000

Enmienda núm. 51

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	03	-	12	120	-	-	-

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02	-	17	170	-	-	-	14.595.552

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 165.209.000; debe decir, 179.804.552.

Justificación: Mantenimiento plantilla de veterinarios.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02	-	17	170	-	-	-	14.595.552

Suma total: 14.595.552

Enmienda núm. 52

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
05	03	-	12	121	-	-	-

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	16	160	160.00	-	-	5.000.000

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 100.440.000; debe decir, 112.240.000.

Justificación: Veterinarios.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02	-	17	170	-	-	-	11.800.000

Suma total: 11.800.000

Enmienda núm. 53

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	04	05	12	120	120.00	-	-

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	12	120	120.00	-	-	10.000.000

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Sueldo y pagas extraordinarias: 54.452.000; debe decir, Sueldos y pagas extraordinarias: 64.452.000.

Justificación: Dotar personal para la guardería infantil de Santo Domingo de la Calzada.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	12	120	120.00	-	-	10.000.000

Suma total: 10.000.000

Enmienda núm. 54

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	04	05	16	160	160.00	-	-

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	16	160	160.00	-	-	5.000.000

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Seguridad Social 64.315.000; debe decir, Seguridad Social 69.315.000.

Justificación: Dotar personal guardería infantil Santo Domingo de la Calzada.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	16	160	160.00	-	-	5.000.000

Suma total: 5.000.000

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	03	01	22	227	10	-	-

Enmienda núm. 55

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	04	05	22	221	-	-	-

06 04 05 22 221 - - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Suministros 20.400.000; debe decir, Suministros 25.400.000.

Justificación: Dotar asignación gastos corrientes guardería Sto. Domingo de la Calzada.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	22	226	226.02	-	-	5.000.000

Suma total: 5.000.000

Enmienda núm. 56

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	03	01	62	622	622.03	-	-

06 03 01 62 622 622.03 - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, 622.03.-comunidad terapéutica para enfermos crónicos en salud mental... 30.000.000.

Justificación: Avanzar en la reforma de la salud mental.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	02	48	489	-	-	-	6.000.000

06 03 01 66 662 662.01 - - 20.000.000

06 03 01 64 646 646.00 - - 4.000.000

Suma total: 30.000.000

Enmienda núm. 57

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Plan de urgencias 39.000.000; debe decir, Plan de urgencias 45.000.000.

Justificación: Desarrollo al plan de urgencias dotándole de más recursos.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	01	64	646	-	-	-	6.000.000

Suma total: 6.000.000

Enmienda núm. 58

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	03	01	22	227	227.11	-	-

06 03 01 22 227 227.11 - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Programa de sida 20.000.000.

Justificación: Dota de recursos el Programa de sida 1993.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	64	646	-	-	-	20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 59

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	03	01	22	227	227.12	-	-

06 03 01 22 227 227.12 - -

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Nuevo. Programa salud mujer menopausia: 10.000.000.

Justificación: Elaborar y desarrollar programas de atención sanitaria a las mujeres riojanas.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	01	22	227	227.06	-	-	10.000.000
Suma total:								10.000.000

Enmienda núm. 60

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	04	01	48	489	-	-	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo. 489. Plan gerontológico 32.000.000.

Justificación: Dotar recursos el Plan gerontológico.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	64	646	-	-	-	12.000.000
06	03	01	22	227	227.06	-	-	5.000.000
06	04	01	62	622	622.00	-	-	5.000.000
06	03	01	62	626	-	-	-	10.000.000
Suma total:								32.000.000

Enmienda núm. 61

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	04	01	76	762	-	-	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo. Programas accesibilidad minusválidos: 25.000.000.

Justificación: Asignar dotación específica para el desarrollo de la Ley de accesibilidad.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	76	761	-	-	-	25.000.000
Suma total:								25.000.000

Enmienda núm. 62

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	04	01	46	462	-	-	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo. Al Ayuntamiento de Logroño para piso tutelado de tercera edad 14.000.000.

Justificación: Desarrollar iniciativas de atención a la tercera edad en Logroño dentro de lo dispuesto en el Plan gerontológico.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	62	622	622.00	-	-	5.000.000
06	04	01	22	226	226.02	-	-	9.000.000
Suma total:								14.000.000

Enmienda núm. 63

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
06	03	01	62	622	02	-	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo. Hospital comarcal de Calahorra 200.000.000.

Justificación: Nominal y para cumplimiento plazos de construcción.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	01	62	622	01	4131	-	50.000.000
08	03	02	62	622	01	4541	-	68.000.000
08	03	02	63	635	00	4541	-	10.000.000
11	01	-	31	310	10	-	-	52.000.000
08	03	02	63	632	01	-	-	20.000.000
Suma total:								200.000.000

Enmienda núm. 64

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 12 121 00 - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Complemento de destino 25.054.000; debe decir, 30.054.000.

Justificación: Dotar personal guardería infantil Sto. Domingo de la Calzada.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 04 01 12 121 - - - 5.000.000

Suma total: 5.000.000

Enmienda núm. 65

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 02 12 120 - - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Retribuciones básicas: 150.767.000; debe decir, Retribuciones básicas: 158.320.198.

Justificación: Mantenimiento plantilla veterinarios.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 - 12 121 04 - - 7.553.198

Suma total: 7.553.198

Enmienda núm. 66

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 02 16 160 - - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Seguridad Social: 48.928.000; debe decir, Seguridad Social: 52.928.000.

Justificación: Veterinarios.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

02 02 - 48 483 - - - 406.802

02 01 - 63 633 - - - 1.500.000

12 03 - 22 227 - - - 2.093.198

Suma total: 4.000.000

Enmienda núm. 67

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 02 12 121 - - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Retribuciones complementarias: 103.748.000; debe decir, Retribuciones complementarias: 109.648.000.

Justificación: Mantenimiento personal veterinario.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 - 12 121 04 - - 2.446.802

09 01 - 22 226 09 5111 - 500.000

09 02 - 22 226 09 5121 - 360.000

09 02 - 22 227 09 5122 - 1.000.000

09 02 - 22 227 06 5131 - 1.000.000

02 02 - 48 483 - - - 593.198

Suma total: 5.900.000

Enmienda núm. 68

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 76 762 02 - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto nuevo guardería infantil Logroño 12.000.000.

Justificación: Cofinanciación con el Ayuntamiento de Logroño.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 - 46 461 01 - - 10.000.000

04 05 - 48 480 - - - 2.000.000

Suma total: 12.000.000

Enmienda núm. 69

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 76 762 01 - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto nuevo guardería infantil Nájera 10.000.000.

Justificación: Cofinanciación con el Ayuntamiento de Nájera.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 - 46 461 01 - - 10.000.000

Suma total: 10.000.000

Enmienda núm. 70

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 22 226 12 - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Actividades específicas: 500.000; debe decir, Actividades específicas: 1.500.000.

Justificación: Para hacer de la residencia un centro de actividades de extensión Universitaria y no un nuevo centro de alojamiento.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 22 221 08 - - 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 71

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 22 226 12 - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Actividades específicas: 25.000; debe decir, Actividades específicas: 2.025.000.

Justificación: Lo exiguo de la consignación y la necesidad de promocionar el conocimiento del arte del museo.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 62 629 00 4531 - 2.000.000

Suma total: 2.000.000

Enmienda núm. 72

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 48 483 - 3211 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, UNED: 30.500.000; debe decir, UNED: 33.500.000.

Justificación: Necesidades educativas.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 22 227 06 - - 3.000.000

Suma total: 3.000.000

Enmienda núm. 73

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 48 484 - 3211 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Escuela Graduados Sociales: 40.000.000; debe decir, Escuela Graduados Sociales: 42.000.000.

Justificación: Necesidades educativas.

Suma total:

5.000.000

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	74	740	00	-	-	2.000.000

Suma total: 2.000.000

Enmienda núm. 74

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	44	440	01	3211	-

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Nuevo. Promoción de Consejos Escolares Municipales: 4.000.000.

Justificación: Necesidad de su creación para la participación de las comunidades educativas en los municipios.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	22	227	09	4531	-	4.000.000

Suma total: 4.000.000

Enmienda núm. 75

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	44	440	00	3211(N)	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo. Consejo Escolar de La Rioja: 5.000.000.

Justificación: Necesidad de su creación para su participación en la Comunidad Educativa. Gastos de funcionamiento.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	22	227	12	-	-	5.000.000

Enmienda núm. 76

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	46	461	02	4531	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo. Actividades en torno a la figura Quintiliano: 5.000.000.

Justificación: Importancia de continuar actividades tras el congreso de Quintiliano.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	78	782	-	-	-	2.000.000

08	02	01	22	226	02	-	-	3.000.000
----	----	----	----	-----	----	---	---	-----------

Suma total: 5.000.000

Enmienda núm. 77

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	76	761	05	4531	-

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Nuevo. Rehabilitación de la ermita de Las Abejas de Santo Domingo de La Calzada: 20.000.000.

Justificación: Necesidad dado su estado.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	62	625	00	-	-	20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 78

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Depor-

tes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	65	650	00	-	-

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	01	65	650	00	-	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo. Proyecto de instalaciones de atracción y difusión cultural en San Millán de la Cogolla 18.000.000.

Justificación: Para que San Millán sea el centro cultural y de referencia tanto de La Rioja como de todos los hispano-hablantes.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	48	482	-	-	-	18.000.000

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	48	482	-	-	-	18.000.000

Suma total: 18.000.000

Enmienda núm. 79

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	01	-	16	160	-	-	-

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	01	-	16	160	-	-	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 16.523.000; debe decir, 17.523.000.

Justificación: Mantenimiento plantilla subalternos.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	06	-	22	227	09	-	-	1.000.000

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	06	-	22	227	09	-	-	1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 80

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	05	12	121	-	-	-

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	05	12	121	-	-	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 39.847.000; debe decir,

40.247.000.

Justificación: Subalternos.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	-	64	644	-	-	-	400.000

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	-	64	644	-	-	-	400.000

Suma total: 400.000

Enmienda núm. 81

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	05	12	120	-	-	-

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	05	12	120	-	-	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 71.086.000; debe decir, 72.086.000.

Justificación: Mantenimiento plantilla subalternos.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	-	64	644	-	-	-	1.000.000

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	-	64	644	-	-	-	1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 82

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	04	16	160	-	-	-

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	02	04	16	160	-	-	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.135.000; debe decir, 2.635.000.

Justificación: Mantenimiento plantilla subalternos.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	05	01	22	226	09	-	-	500.000

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	05	01	22	226	09	-	-	500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 83

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 - 12 120 - - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 37.061.000; debe decir, 39.161.000.

Justificación: Mantenimiento plantilla subalternos.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 03 - 22 227 - - - 2.100.000

Suma total: 2.100.000

Enmienda núm. 84

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 - 12 121 - - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 23.647.000; debe decir, 24.443.802.

Justificación: Mantenimiento plantilla subalternos.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 03 - 22 227 - - - 796.802

Suma total: 796.802

Enmienda núm. 85

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 02 12 121 - - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.557.000; debe decir, 1.957.000.

Justificación: Mantenimiento plantilla subalternos.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 06 - 22 227 09 - - 400.000

Suma total: 400.000

Enmienda núm. 86

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 02 12 120 - - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.991.000; debe decir, 3.991.000.

Justificación: Mantenimiento plantilla subalternos.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 06 - 22 227 09 - - 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 87

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 12 121 - - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.344.000; debe decir, 4.744.000.

Justificación: Mantenimiento de plantilla.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 05 01 22 226 09 - - 400.000

Suma total: 400.000

Enmienda núm. 88

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 12 120 - - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 7.145.000; debe decir, 8.145.000.

Justificación: Mantenimiento plantilla.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	05	01	22	226	09	-	-	1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 89

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 12 120 - - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 34.388.000; debe decir, 35.388.000.

Justificación: Mantenimiento plantilla subalternos.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	06	-	22	227	09	-	-	1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 90

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 16 160 - - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 11.950.000; debe decir, 12.450.000.

Justificación: Mantenimiento plantilla subalternos.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	05	01	22	226	09	-	-	500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 91

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 12 121 - - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 19.313.000; debe decir, 19.713.000.

Justificación: Mantenimiento de plantilla.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	06	-	22	227	09	-	-	100.000
12	05	01	26	226	09	-	-	300.000
Suma total:								400.000

Enmienda núm. 92

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 02 16 160 - - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.101.000; debe decir, 1.601.000.

Justificación: Modificación plantilla subalternos.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	06	-	22	227	09	-	-	500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 93

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 16 161 - - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 27.270.000; debe decir,

27.770.000.

Justificación Subalternos.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	-	64	644	-	-	-	500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 94

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	02	12	120	-	-	-

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	-	64	644	-	-	-	1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.055.000; debe decir, 2.055.000.

Justificación: Subalternos.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	-	64	644	-	-	-	1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 95

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	02	12	121	-	-	-

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	-	64	644	-	-	-	400.000
Suma total:								400.000

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 828.000; debe decir, 1.228.000.

Justificación: Subalternos.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	-	64	644	-	-	-	400.000
Suma total:								400.000

Enmienda núm. 96

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

tes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	02	16	160	-	-	-

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	-	64	644	-	-	-	500.000
Suma total:								500.000

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.618.000; debe decir, 3.118.000.

Justificación: Subalternos.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	-	64	644	-	-	-	500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 97

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	03	12	120	-	-	-

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	-	64	644	-	-	-	1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.261.000; debe decir, 7.261.000.

Justificación: Subalternos.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	-	64	644	-	-	-	1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 98

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	03	16	160	-	-	-

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	-	64	644	-	-	-	500.000
Suma total:								500.000

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.841.000; debe decir, 4.341.000.

Justificación: Subalternos.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	-	64	644	-	-	-	500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 99

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 12 121 - - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.030.000; debe decir, 5.430.000.

Justificación: Subalternos.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 - 64 644 - - - 400.000

Suma total: 400.000

Enmienda núm. 100

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 76 761 02 - -

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Plan de instalaciones deportivas 50.000.000; debe decir, Plan de instalaciones deportivas 85.000.000.

Justificación: Necesidad de completar el plan para promocionar el acceso de todos a la práctica del deporte.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 76 761 00 - - 14.000.000

08 03 01 76 761 01 - - 7.000.000

08 03 01 78 781 00 - - 14.000.000

Suma total: 35.000.000

Enmienda núm. 101

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 76 761 06 - -

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Nuevo. Rehabilitación de Abadía de Alfaro 50.000.000.

Justificación: Necesidad de infraestructura cultural.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

11 01 - 31 310 10 - - 50.000.000

Suma total: 50.000.000

Enmienda núm. 102

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 16 160 - - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 18.709.000; debe decir, 19.059.000.

Justificación: Mantenimiento plantilla de educadores.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 - 16 162 00 - - 350.000

Suma total: 350.000

Enmienda núm. 103

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 12 121 - - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.621.000; debe decir, 26.371.000.

Justificación: Mantenimiento plantilla educador.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02	-	16	162	00	-	-	750.000
Suma total:								750.000

Enmienda núm. 104

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	01	12	120	-	-	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 39.980.000; debe decir, 41.580.000.

Justificación: Mantenimiento plantilla de educadores.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02	-	16	162	00	-	-	1.600.000
Suma total:								1.600.000

Enmienda núm. 105

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	03	-	76	761	-	-	-

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Apertura de nuevo concepto 01: A Ayuntamientos para actuaciones en suelo: 1.000.000.

Justificación: Adecuación programa de vivienda en suelo.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	22	224	09	-	-	1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 106

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanis-

mo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	03	-	60	600	00	-	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Apertura nuevo concepto: adquisición terrenos: 1.000.000.

Justificación: Adecuación Programa Vivienda.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	22	224	09	-	-	1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 107

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	03	-	78	781	-	Nuevo	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo. Adquisición o alquiler viviendas para familias con ingresos entre 3,5 y 5,5 veces S.M.I.: 500.000.000.

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	03	-	78	780	-	-	-	500.000.000
Suma total:								500.000.000

Enmienda núm. 108

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	03	-	78	782	-	Nuevo	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo. Adquisición o alquiler de viviendas para familias con ingresos inferiores a 3,5 el S.M.I.: 203.397.000.

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	03	-	78	780	-	-	-	203.397.000
Suma total:								203.397.000

Enmienda núm. 109

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	03	-	78	783	-	-	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Nuevo; debe decir, Apertura nuevo concepto rehabilitación viviendas: 300.000.000.

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	03	-	78	780	-	-	-	300.000.000
Suma total:								300.000.000

Enmienda núm. 110

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	03	-	78	784	04	-	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Apertura de nuevo concepto: Subvención actuaciones en suelo para viviendas: 1.000.000.

Justificación: Necesidades de suelo.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	22	224	09	-	-	1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 111

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02	-	60	601	01	5123	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Vía Verde Calahorra-Arnedillo: 10.000.000.

Justificación: Nominal con especificación clara de su destino.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02	-	60	601	01	5123	-	10.000.000
Suma total:								10.000.000

Enmienda núm. 112

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02	-	60	601	02	5123	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo. Vía Verde Haro-Ezcaray: 10.000.000.

Justificación: Nominal con especificación clara de su destino.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02	-	60	601	01	5123	-	10.000.000
Suma total:								10.000.000

Enmienda núm. 113

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02	-	61	611	01	-	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto nuevo: mejora del abastecimiento a Tudelilla: 25.000.000.

Justificación: Necesidad de resolver problema de agua de boca.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02	-	61	611	01	-	-	25.000.000
Suma total:								25.000.000

Enmienda núm. 114

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 61 611 01 - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo proyecto: mejora abastecimiento a Huércanos: 25.000.000.

Justificación: Resolver grave problema de insalubridad agua potable.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02	-	61	611	01	5131	-	25.000.000
Suma total:								25.000.000

Enmienda núm. 115

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 61 611 01 - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto nuevo: abastecimiento a la ciudad de Cenicero: 44.000.000.

Justificación: Resolver problema grave de abastecimiento.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02	-	61	611	01	5131	-	44.000.000
Suma total:								44.000.000

Enmienda núm. 116

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 60 601 02 5132 -

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Nuevo proyecto: tratamiento del arroyo del Cristo en Fuenmayor: 20.000.000.

Justificación: Mejora salubridad urbana.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02	-	60	601	01	5132	-	20.000.000
Suma total:								20.000.000

Enmienda núm. 117

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 60 601 03 5132 -

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, Nuevo proyecto: defensas del Tirón en Tormantos: 30.000.000.

Justificación: Necesidad defensa avenidas Tirón.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02	-	60	601	01	5132	-	30.000.000
Suma total:								30.000.000

Enmienda núm. 118

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

mo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 60 601 04 - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo proyecto: defensas del Ciudadacos en Calahorra: 20.000.000.

Justificación Necesidad control avenidas.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 - 60 601 01 5132 - 20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 119

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 60 601 01 5121 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Construcción; debe decir, Nuevo. Construcción 2ª fase variante N.O. de Calahorra: 50.000.000.

Justificación: Necesidad finalizar variante de Calahorra.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 - 61 611 01 5122 08 50.000.000

Suma total: 50.000.000

Enmienda núm. 120

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 60 601 01 5121 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo. Construcción primera anualidad carretera San Millán-Bobadilla:

40.000.000.

Justificación: Mejora comunicación.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 - 61 611 01 5122 34 40.000.000

Suma total: 40.000.000

Enmienda núm. 121

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 60 601 01 5121 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Construcción nuevo proyecto carretera Ribafrecha-Murillo: 20.000.000.

Justificación: Mejora comunicación.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 - 61 611 01 5122 34 20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 122

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 60 601 01 5121 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Construcción 2ª fase carretera Alfaro-Grávalos. Nuevo proyecto: 50.000.000.

Justificación: Mejora comunicaciones.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 - 61 611 01 5122 08 50.000.000

Suma total: 50.000.000

Enmienda núm. 123

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 60 601 01 5121 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Construcción nuevo proyecto.

Nueva carretera Agoncillo-Polígono Sequero: 25.000.000.

Justificación: Seguridad mayor.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 - 61 611 01 5122 34 25.000.000

Suma total: 25.000.000

Enmienda núm. 124

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 60 601 01 5131 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Construcción programa 5121.

Nuevo proyecto: abastecimiento agua San Asensio: 40.000.000.

Justificación: Social.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 - 60 601 01 5121 - 40.000.000

Suma total: 40.000.000

Enmienda núm. 125

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 60 601 01 5131 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Construcción programa 5131; debe decir, Construcción programa 5131, nuevo proyecto: abastecimiento agua a Haro, 1ª anualidad: 50.000.000.

Justificación: Social.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 - 60 601 01 5121 - 50.000.000

Suma total: 50.000.000

Enmienda núm. 126

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 60 601 01 5131 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Construcción programa 5131, nuevo proyecto: regulación río Oja: 50.000.000.

Justificación: Técnica y social.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 - 60 601 01 5121 - 50.000.000

Suma total: 50.000.000

Enmienda núm. 127

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 60 601 01 - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Construcción programa 5131, nuevo proyecto: abastecimiento Lardero, Alberite, Villamediana: 40.000.000.

Justificación: Técnica y social.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	-	60	601	01	5122	-	40.000.000
Suma total:								40.000.000

Enmienda núm. 128

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
09	02	-	61	611	01	5121	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Construcción; debe decir, Construcción nuevo proyecto: refuerzo firme Venta del Hambre a Nieva: 35.000.000.

Justificación: Mejora necesaria.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	-	61	611	01	5122	-	35.000.000
Suma total:								35.000.000

Enmienda núm. 129

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
09	02	-	61	611	01	5122	-

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Construcción; debe decir, Construcción nuevo proyecto: refuerzo firme Jalón a Laguna: 40.000.000.

Justificación: Necesidad evidente.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	-	61	611	01	5122	-	40.000.000
Suma total:								40.000.000

Enmienda núm. 130

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
09	02	-	61	611	01	5122	-

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Construcción; debe decir, Construcción, nuevo proyecto: refuerzo firme Lardero-Entrena: 50.000.000.

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	-	61	611	01	5122	08	50.000.000
Suma total:								50.000.000

Enmienda núm. 131

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
09	02	-	61	611	01	5122	-

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Construcción; debe decir, Construcción nuevo proyecto: Refuerzo firme Fuenmayor-Bº La Estación: 20.000.000.

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	-	61	611	01	5122	08	20.000.000
Suma total:								20.000.000

Enmienda núm. 132

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
09	02	-	61	611	01	5122	-

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Construcción; debe decir, Construcción nuevo proyecto: mejora firme Calahorra-Arnedo: 50.000.000.

Justificación: Técnica.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	-	61	611	01	5122	08	50.000.000
Suma total:								50.000.000

Enmienda núm. 133

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
09	02	-	60	601	01	5121	-

09	02	-	60	601	01	5121	-
----	----	---	----	-----	----	------	---

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Construcción; debe decir, Construcción 1ª Anualidad Nuevo Proyecto: Mejora firme y ensanche Sotés-Sorzano: 45.000.000.

Justificación: Necesidad evidente.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	-	61	611	01	5122	08	45.000.000
Suma total:								45.000.000

Enmienda núm. 134

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
09	02	-	61	611	01	5122	-

09	02	-	61	611	01	5122	-
----	----	---	----	-----	----	------	---

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Construcción; debe decir, Construcción. Nuevo proyecto: mejora travesías de Villamediana: 40.000.000.

Justificación: Necesidad evidente.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	-	61	611	01	5122	36	40.000.000
Suma total:								40.000.000

Enmienda núm. 135

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
09	02	-	61	611	01	5122	-

09	02	-	61	611	01	5122	-
----	----	---	----	-----	----	------	---

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Construcción nuevo proyecto: mejora travesía Cenicero: 38.000.000.

Justificación: Necesidad evidente.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	-	61	611	01	5122	36	38.000.000
Suma total:								38.000.000

Enmienda núm. 136

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
09	02	-	61	611	01	5122	-

09	02	-	61	611	01	5122	-
----	----	---	----	-----	----	------	---

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Construcción; debe decir, Nuevo proyecto: mejora intersección carretera Calahorra-Arnedo: intersecciones de Autol y Quel: 30.000.000.

Justificación: Técnica y seguridad.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02	-	61	611	01	5122	35	30.000.000
Suma total:								30.000.000

Enmienda núm. 137

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

mo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 61 611 01 5122 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Construcción; debe decir, Construcción nuevo proyecto: mejora intersección LR 115 intersección Murillo: 25.000.000.

Justificación: Seguridad vial.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 - 61 611 01 5122 35 25.000.000

Suma total: 25.000.000

Enmienda núm. 138

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 61 611 01 5122 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Construcción; debe decir, Construcción nuevo proyecto: mejora carretera LR 113 Anguiano-Canales: 150.000.000.

Justificación: Mejora comunicación.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 - 61 611 01 5122 34 150.000.000

Suma total: 150.000.000

Enmienda núm. 139

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 61 611 01 5122 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Construcción nuevo proyecto: mejora intersección LR 111 enlace Santurdejo:

15.000.000.

Justificación: Mejora seguridad vial.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 - 61 611 01 5122 35 15.000.000

Suma total: 15.000.000

Enmienda núm. 140

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 61 611 01 5122 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Construcción nuevo proyecto: mejora intersección LR 113 enlace Ledesma: 25.000.000.

Justificación: Mejora seguridad vial.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 - 61 611 01 5122 35 25.000.000

Suma total: 25.000.000

Enmienda núm. 141

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 60 601 01 5121 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo proyecto ensanche y mejora de la carretera Igea-Cornago: 20.000.000.

Justificación: Necesidad de mejora acceso al Valle del Cicados.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 - 62 622 01 4431 - 20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 142

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 60 601 01 - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo proyecto: construcción nuevos puentes en Cervera sobre el Alhama: 36.100.000.

Justificación: Mejora comunicaciones en Aguilar y Valverde.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 - 62 622 01 - - 20.000.000

04 05 - 62 623 00 - - 5.100.000

04 05 - 62 624 00 - - 6.000.000

04 05 - 63 633 00 - - 5.000.000

Suma total: 36.100.000

Enmienda núm. 143

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 60 601 01 - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto nuevo: acondicionamiento avenida de Nájera en Santo Domingo de la Calzada: 20.000.000.

Justificación: Mejora seguridad vial en Santo Domingo de la Calzada y accesos a la carretera Ezcaray.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 - 47 470 01 - - 20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 144

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 60 601 01 - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto nuevo embalse en el Río antiguo en el municipio de Entrena: 22.000.000.

Justificación: Mejor aprovechamiento y ahorro de agua.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 - 64 648 03 - - 22.000.000

Suma total: 22.000.000

Enmienda núm. 145

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 - 60 601 03 - -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Proyecto nuevo: elaboración del Plan de abastecimiento de agua de boca de La Rioja: 53.000.000.

Justificación: Eficacia en la gestión del agua.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 03 - 47 474 - - - 33.000.000

12 06 - 22 227 06 - - 9.000.000

12 06 - 77 770 - - - 11.000.000

Suma total: 53.000.000

Enmienda núm. 146

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 76 761 01 3221 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Nuevo. A Ayuntamiento: 100.000.000.

Justificación: Para compra de suelo industrial en Nájera y otros.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	05	-	62	622	01	4431	45	100.000.000
Suma total:								100.000.000

Enmienda núm. 147

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	05	01	48	481	-	3151	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Actividades centrales sindicales: 35.000.000; debe decir, Actividades centrales sindicales: 38.000.000.

Justificación: Por no haber tenido incremento respecto al año 95.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	05	01	22	226	06	3151	-	1.000.000
12	05	01	22	226	09	3151	-	2.000.000
Suma total:								3.000.000

Enmienda núm. 148

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	05	01	76	761	00	3221	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, A Ayuntamiento de Arnedo: 90.000.000.

Justificación: Cumplimiento de convenio.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	05	01	60	600	00	3221	-	90.000.000
Suma total:								90.000.000

Enmienda núm. 149

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	05	01	48	484	00	3151	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Debe decir, Nuevo. Ayudas a programas de formación de desempleados y mujeres: 25.000.000.

Justificación: Socialmente justa.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	05	01	48	482	-	3151	-	25.000.000
Suma total:								25.000.000

Enmienda núm. 150

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	01	-	12	120	-	-	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 71.536.000; debe decir, 73.736.000.

Justificación: Plantilla subalternos.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	02	-	16	162	00	-	-	2.200.000
Suma total:								2.200.000

Enmienda núm. 151

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
12	01	-	12	121	-	-	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 56.451.000; debe decir, 57.251.000.

Justificación: Mantenimiento plantilla.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02	-	16	162	00	-	-	800.000
Suma total:								800.000

Enmienda núm. 152

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
12	01	-	16	160	-	-	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 35.024.000; debe decir, 36.024.000.

Justificación: Plantilla.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02	-	16	162	00	-	-	1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 153

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Artículo: 14.1b) 1).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Transferencias de créditos en los supuestos de exclusión de la competencia del Consejo de Gobierno y de los titulares de las Consejerías previstas en el apartado a) del art. 13 y en el punto 1, apartado del art. 15 de esta Ley respectivamente; debe decir, Transferencias de créditos en los supuestos de exclusión de la competencia de los titulares de las Consejerías en el punto uno, apartado a) del art. 15 de esta Ley.

Justificación: Técnica.

Enmienda núm. 154

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Artículo: 13.a).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Autorizar transferencias de crédi-

tos entre programas incluidos en distinta función, correspondientes a Servicios u Organismos Autónomos de una misma o diferentes Consejerías, con excepción de los créditos que afecten a gastos de personal, gastos en bienes corrientes y servicios y transferencias corrientes, así como aquéllos que se deriven de reorganizaciones administrativas cuya autorización requiera el acuerdo del Consejo de Gobierno; debe decir, Autoriza transferencias de crédito entre programas incluidos en la misma o distinta función, correspondientes a Servicios u Organismos Autónomos de una misma o diferentes Consejerías, y aquéllos que se deriven de reorganizaciones administrativas cuya autorización requiera el acuerdo del Consejo de Gobierno.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 155

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Artículo: 22.

Enmienda de: Adición.

Texto: Añadir un nuevo apartado. Durante 1995, las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios. El número de plazas de nuevo ingreso será inferior al que resulte de aplicaciones de la tasa de reposición de efectivos.

Justificación: Adecuación de objetivos presupuestarios en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Enmienda núm. 156

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Artículo: 15.1.a).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Transferencias entre créditos de uno o varios programas incluidos en la misma o distinta función correspondientes a uno o varios Servi-

cios u Organismos Autónomos de la misma Consejería, siempre que no afecten a créditos de personal, operaciones de capital, subvenciones nominativas, ni supongan desviaciones en la consecución de los objetivos del programa respectivo; debe decir, Transferencias entre créditos de un mismo programa correspondientes a un mismo Servicio u Organismo Autónomo de la Consejería, siempre que no afecten a créditos de personal, operaciones de capital, subvenciones nominativas, ni supongan desviaciones en la consecución de los objetivos del programa respectivo.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 157

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Octava.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir la Disposición Adicional Octava íntegramente.

Justificación: No es posible seguir la técnica legislativa vigente.

Enmienda núm. 158

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Artículo: 19

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir el art. 19 en su totalidad.

Justificación: Contrario al principio de transparencia en relación a la justificación expresada por el Gobierno de La Rioja.

Enmienda núm. 159

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Artículo: 30.5.

Enmienda de: Adición.

Texto: ... informe desfavorable.

Justificación: ... informe desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para

ejercicios sucesivos contrarios a lo que determinen las futuras Leyes de Presupuestos.

Enmienda núm. 160

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 7.2.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone la supresión de la siguiente frase: "O cuando se efectúen entre créditos de la Sección II, Deuda Pública."

Justificación: Mayor transparencia.

Enmienda núm. 161

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 15.1.a).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone la redacción de un nuevo texto del siguiente tenor:

"a) Transferencias entre créditos de un mismo programa correspondientes a un mismo Servicio u Organismo Autónomo de la Consejería, siempre que no afecten a créditos de personal, Operaciones de Capital, subvenciones nominativas, ni supongan desviaciones en la consecución de los objetivos del programa respectivo."

Justificación: Mayor concreción y transparencia.

Enmienda núm. 162

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 16.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Suprimir en el primer párrafo la siguiente frase: "exceptuándose los autorizados por su cuantía."

Justificación: Mayor transparencia y concreción.

Enmienda núm. 163

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 19.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone una nueva redacción del artículo 19 con el siguiente texto:

“Artículo 19. Fondo de maniobra.

Las distintas Consejerías o Centros de la Comunidad Autónoma de La Rioja podrían disponer de un fondo de maniobras con cargo al capítulo 2 de la propia Consejería o Centro para realizar las operaciones de gastos ordinarios de funcionamiento.

La cuantía de dicho fondo y las normas de utilización del mismo, serán aprobadas por la Diputación General de La Rioja a propuesta del Consejo de Gobierno.”

Justificación: Mayor transparencia.

Enmienda núm. 164

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 22.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

“Durante 1996, las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios. El número de plazas de nuevo ingreso será inferior al que resulte de aplicación de la tasa de reposición de efectivos.”

Justificación: Mayor transparencia y concreción.

Enmienda núm. 165

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 30.2.

Enmienda de: Modificación.

Texto: En el segundo párrafo, donde dice, “La cita...”; debe decir, “La citada...”.

Justificación: Mayor exactitud.

Enmienda núm. 166

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 42.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “...en los números 1, 2 y 4...”; debe decir, “...en los apartados a), b) y c)...”.

Justificación: Corrección técnica.

Enmienda núm. 167

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

TÍTULO VI, CAPÍTULO SEGUNDO.

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone la inclusión de un nuevo artículo con el siguiente texto:

“Artículo 48. De la contratación.

La Consejería de Hacienda y Promoción Económica remitirá trimestralmente a la Diputación General de La Rioja, a través de la Comisión de Presupuestos, relación de la totalidad de los expedientes la contratación de obras, gestión de servicios y suministros llevados a cabo en el trimestre, especificando la modalidad de contratación de cada uno de ellos”.

Justificación: Mayor transparencia.

Enmienda núm. 168

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 46.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone una nueva redacción con el siguiente texto:

“La Consejería de Hacienda y Promoción Económica remitirá, cada tres meses, a la Diputación General de La Rioja, a través de la Comisión de Presupuestos, estado de ejecución presupuestaria correspondiente al trimestre, con detalle de todos los movimientos producidos en las diversas secciones y capítulos del presupuesto en vigor.”

Justificación: Mayor concreción y claridad.

Enmienda núm. 169

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Octava.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone la supresión de esta Disposición Adicional Octava en su totalidad.

Justificación: Innecesario.

Enmienda núm. 170

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejo Consultivo de La Rioja.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
03	01	-	23	230	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.000; debe decir, 330.000.

Justificación: Dotación necesaria.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
02	01	-	63	633	00	305.000
Suma total de baja:						305.000

Enmienda núm. 171

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonomico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
04	05	-	60	601	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 108.000.000; debe decir, 131.010.000.

Justificación: Se propone aumentar las partidas destinadas a: Mejora de pastizales: 10.000.000 y prevención de incendios: 10.000.000 de ptas. más. Pistas forestales: 2.010.000 más.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
02	01	-	11	110	00	6.315.000
02	01	-	63	633	-	695.000
04	01	-	22	221	08	3.000.000
09	03	-	62	622	01	13.000.000
Suma total de baja:						23.010.000

Enmienda núm. 172

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonomico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
04	05	-	47	470	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.500.000; debe decir, 3.500.000.

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01	-	22	221	08	2.000.000
Suma total de baja:						2.000.000

Enmienda núm. 173

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonomico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
04	05	-	22	227	11

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 500.000; debe decir, 1.500.000.

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01	-	22	220	01	1.000.000

Suma total de baja: 1.000.000

Enmienda núm. 174

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
04	03	-	22	227	06

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 227.06. Estudios y trabajos técnicos: 15.000.000.

Justificación: Correcta técnica presupuestaria.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03	-	64	648	03	15.000.000

Suma total de baja: 15.000.000

Enmienda núm. 175

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
05	02	01	22	226	07

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, Programa formación y fomento empleo 40.000.000 de ptas.

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	01	48	482	-	40.000.000

Suma total de baja: 40.000.000

Enmienda núm. 176

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
05	01	-	22	226	02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Publicidad y propaganda 4.000.000; debe decir, Publicidad y propaganda "Rioja Calidad" 104.000.000.

Justificación: Promoción de los productos riojanos desde el Gobierno.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01	-	77	777	-	100.000.000

Suma total de baja: 100.000.000

Enmienda núm. 177

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
05	02	01	22	227	06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 900.000; debe decir, 191.900.000.

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	01	60	601	03	175.000.000

Suma total de baja: 16.000.000

Suma total de baja: 191.000.000

Enmienda núm. 178

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
05	03	-	22	226	11

Enmienda de: Adición.

Texto: Debe decir, 11. Control semillas Hortícolas 2.500.000.

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	-	64	646	05	2.500.000

Suma total de baja: 2.500.000

Enmienda núm. 179

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
05	03	-	16	160	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 63.136.000; debe decir, 67.636.000.

Justificación: Correcta dotación presupuestaria incluidos veterinarios.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02	-	17	170	-	4.500.000

Suma total de baja: 4.500.000

Enmienda núm. 180

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
05	03	-	12	121	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 100.440.000; debe decir, 108.940.000.

Justificación: Correcta dotación presupuestaria incluidos veterinarios.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
12	03	-	22	227	06	4.000.000
04	02	-	17	170	-	4.500.000

Suma total de baja: 8.500.000

Enmienda núm. 181

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
05	03	-	12	120	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 165.209.000; debe decir, 179.209.000.

Justificación: Correcta dotación presupuestaria incluidos veterinarios.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
12	03	-	22	227	06	14.000.000

Suma total de baja: 14.000.000

Enmienda núm. 182

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
06	03	01	62	622	00

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0, debe decir, 00. Construcción de

Hospital Comarcal en La Rioja Baja 1ª fase
50.000.000.

Justificación: Necesario para la correcta atención sanitaria de la población de La Rioja Baja.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	01	62	622	01	50.000.000
Suma total de baja:						50.000.000

Enmienda núm. 183

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
06	03	01	22	226	13

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, Programa de Investigación y Desarrollo 22.650.000.

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	01	64	646	00	22.650.000
Suma total de baja:						22.650.000

Enmienda núm. 184

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
06	03	02	16	160	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 48.928.000; debe decir, 51.482.000.

Justificación: Correcta dotación presupuestaria incluidos veterinarios.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
12	03	-	22	227	06	2.554.000

Suma total de baja: 2.554.000

Enmienda núm. 185

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
06	03	02	12	121	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 103.748.000; debe decir, 108.748.000.

Justificación: Correcta dotación presupuestaria incluidos veterinarios.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02	-	17	170	-	5.000.000

Suma total de baja: 5.000.000

Enmienda núm. 186

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
06	03	02	12	120	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 150.767.000; debe decir, 158.267.000.

Justificación: Correcta dotación presupuestaria incluidos veterinarios.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01	-	77	777	-	7.000.000
04	02	-	17	170	-	500.000

Suma total de baja: 7.500.000

Enmienda núm. 187

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Concepto	Subcon.
08	02	01	48	487	-

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, Función Pro-Real Academia Española 4.000.000.

Justificación: Mantenimiento convenio firmado.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Concep.	Subc.	Cantidad
09	03	-	62	622	01	4.000.000

Suma total de baja: 4.000.000

Enmienda núm. 188

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Concepto	Subcon.
08	02	03	21	216	00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 908.000; debe decir, 1.908.000.

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Concep.	Subc.	Cantidad
09	03	-	62	622	01	1.000.000

Suma total de baja: 1.000.000

Enmienda núm. 189

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Concepto	Subcon.
08	02	03	22	226	08

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 800.000; debe decir, 1.800.000.

Justificación: Necesario para el correcto funciona-

miento del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Concep.	Subc.	Cantidad
09	03	-	62	622	01	1.000.000

Suma total de baja: 1.000.000

Enmienda núm. 190

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Concepto	Subcon.
08	02	03	62	629	00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.000.000; debe decir, 16.000.000.

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Concep.	Subc.	Cantidad
09	03	-	62	622	01	2.000.000

Suma total de baja: 2.000.000

Enmienda núm. 191

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Concepto	Subcon.
08	02	03	22	227	07

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 200.000; debe decir, 1.200.000.

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja/s:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Concep.	Subc.	Cantidad
09	03	-	62	622	01	1.000.000

Suma total de baja: 1.000.000

Enmienda núm. 192

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	03	01	22	227	12

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 57.000.000 debe decir, 59.000.000.

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03	-	62	622	01	2.000.000
Suma total de baja:						2.000.000

Enmienda núm. 193

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	03	01	48	480	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Becas: 12.000.000; debe decir, Becas deportivas: 15.000.000.

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03	-	62	622	01	3.000.000
Suma total de baja:						3.000.000

Enmienda núm. 194

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	03	01	48	480	-

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 01. Ayudas a convivencias y cursos juventud 2.000.000.

Justificación: Aplicación presupuestaria correcta.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03	-	62	622	01	2.000.000
Suma total de baja:						2.000.000

Enmienda núm. 195

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	03	01	48	481	02

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000.000; debe decir, 2.000.000.

Justificación: Incrementar las relaciones de los jóvenes riojanos con otras culturas y formas de vida.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03	-	62	622	02	1.000.000
Suma total de baja:						1.000.000

Enmienda núm. 196

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	03	02	63	632	01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 20.000.000; debe decir, 26.000.000.

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	02	63	635	00	6.000.000
Suma total de baja:						6.000.000

Enmienda núm. 197

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	03	01	22	226	12

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 45.200.00; debe decir, 65.200.000.

Justificación: Insuficiente dotación.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03	-	62	622	01	20.000.000
Suma total de baja:						20.000.000

Enmienda núm. 198

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	02	01	65	650	01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 140.937.000; debe decir, 195.937.000.

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03	-	62	622	01	30.000.000
05	01	-	77	777	-	25.000.000
Suma total de baja:						55.000.000

Enmienda núm. 199

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>
08	03	02	16	160	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.618.000; debe decir, 2.968.000.

Justificación: Correcta dotación de personal para la adecuada atención del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05	01	22	226	09	350.000
Suma total de baja:						350.000

Enmienda núm. 200

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	03	03	12	120	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.261.000; debe decir, 7.261.000.

Justificación: Correcta dotación de personal para la adecuada atención del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05	01	22	226	09	1.000.000
Suma total de baja:						1.000.000

Enmienda núm. 201

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Concepto Subcon.

08 03 03 12 121 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.030.000; debe decir, 5.330.000.

Justificación: Correcta dotación de personal para la adecuada atención del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Concep. Subc. Cantidad

04 02 - 17 170 - 300.000

Suma total de baja: 300.000

Enmienda núm. 202

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Concepto Subcon.

08 03 03 16 160 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.841.000; debe decir, 4.191.000.

Justificación: Correcta dotación de personal para la adecuada atención del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Concep. Subc. Cantidad

12 05 01 22 226 09 350.000

Suma total de baja: 350.000

Enmienda núm. 203

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Concepto Subcon.

08 03 02 12 121 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 828.000; debe decir, 1.128.000.

Justificación: Correcta dotación de personal para la adecuada atención del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Concep. Subc. Cantidad

04 02 - 17 170 - 300.000

Suma total de baja: 300.000

Enmienda núm. 204

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Concepto Subcon.

08 03 02 12 120 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.055.000; debe decir, 2.055.000.

Justificación: Correcta dotación de personal para la adecuada atención del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Concep. Subc. Cantidad

12 05 01 22 226 09 1.000.000

Suma total de baja: 1.000.000

Enmienda núm. 205

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Concepto Subcon.

08 02 05 16 160 -

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 27.270.000; debe decir, 27.620.000.

Justificación: Correcta dotación de personal para la adecuada atención del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

Secc. Serv. Ctro. Art. Concep. Subc. Cantidad

04 02 - 17 170 - 350.000

Suma total de baja: 350.000

Enmienda núm. 206

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	02	05	12	121	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 39.847.000; debe decir, 40.147.000.

Justificación: Correcta dotación de personal para la adecuada atención del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02	-	17	170	-	300.000

Suma total de baja: 300.000

Enmienda núm. 207

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	02	05	12	120	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 71.086.000; debe decir, 72.086.000.

Justificación: Correcta dotación de personal para la adecuada atención del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02	-	17	170	-	1.000.000

Suma total de baja: 1.000.000

Enmienda núm. 208

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Depor-

tes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	02	04	16	160	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.135.000; debe decir, 2.485.000.

Justificación: Correcta dotación de personal para la adecuada atención del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02	-	17	170	-	350.000

Suma total de baja: 350.000

Enmienda núm. 209

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	02	04	12	121	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.344.000; debe decir, 4.644.000.

Justificación: Correcta dotación de personal para la adecuada atención del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02	-	17	170	-	300.000

Suma total de baja: 300.000

Enmienda núm. 210

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	02	04	12	120	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 7.145.000; debe decir, 8.145.000.

Justificación: Correcta dotación de personal para la

atención adecuada del Centro.

Suma total de baja:

300.000

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02	-	17	170	-	1.000.000
Suma total de baja:						1.000.000

Enmienda núm. 211

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	02	03	16	160	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 11.950.000; debe decir, 12.300.000.

Justificación: Correcta dotación de personal para la atención adecuada del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02	-	17	170	-	350.000
Suma total de baja:						350.000

Enmienda núm. 212

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	02	03	12	121	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 19.313.000; debe decir, 19.613.000.

Justificación: Correcta dotación de personal para la atención adecuada del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02	-	17	170	-	300.000

Enmienda núm. 213

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	02	03	12	120	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 34.388.000; debe decir, 35.388.000.

Justificación: Correcta dotación de personal para la atención adecuada del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02	-	17	170	-	1.000.000
Suma total de baja:						1.000.000

Enmienda núm. 214

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	02	02	16	160	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.101.000; debe decir, 1.451.000.

Justificación: Correcta dotación de personal para la atención adecuada del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02	-	17	170	-	350.000
Suma total de baja:						350.000

Enmienda núm. 215

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	02	02	12	121	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.557.000; debe decir, 1.857.000.

Justificación: Correcta dotación de personal para la atención adecuada del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02	-	17	170	-	300.000

Suma total de baja: 300.000

Enmienda núm. 216

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	02	-	12	120	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.991.000; debe decir, 3.991.000.

Justificación: Correcta dotación de personal para la atención adecuada del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02	-	17	170	-	1.000.000

Suma total de baja: 1.000.000

Enmienda núm. 217

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	01	-	16	160	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 16.523.000; debe decir,

17.223.000.

Justificación: Correcta dotación presupuestaria para la adecuada atención del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02	-	17	170	-	700.000

Suma total de baja: 700.000

Enmienda núm. 218

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	01	-	12	121	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 23.647.000; debe decir, 24.247.000.

Justificación: Completa dotación presupuestaria para la adecuada atención del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02	-	17	170	-	600.000

Suma total de baja: 600.000

Enmienda núm. 219

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
08	01	-	12	120	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 37.061.000; debe decir, 39.061.000.

Justificación: Correcta dotación de personal para la adecuada atención del Centro.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02	-	17	170	-	2.000.000
Suma total de baja:						2.000.000

Enmienda núm. 220

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
09	03	-	22	227	06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.200.000; debe decir, 35.200.000.

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03	-	62	622	01	10.000.000
Suma total de baja:						10.000.000

Enmienda núm. 221

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
09	03	-	66	668	03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 27.400.000; debe decir, 0.

Justificación: Correcta técnica presupuestaria.

Propuesta/s de alta/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03	-	22	227	06	27.400.000
Suma total de alta:						27.400.000

Enmienda núm. 222

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
09	03	-	64	648	03

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 34.434.000; debe decir, 0.

Justificación: Correcta técnica presupuestaria.

Propuesta/s de alta/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03	-	22	227	06	34.434.000
Suma total de alta:						34.434.000

Enmienda núm. 223

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
09	03	-	76	761	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 171.111.000; debe decir, 184.111.000.

Justificación: Mayor dotación presupuestaria.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03	-	21	212	00	11.000.000
09	03	-	22	220	01	1.000.000
09	03	-	22	226	06	1.000.000
Suma total de baja:						13.000.000

Enmienda núm. 224

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
12	06	-	77	771	-

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 12.000.000; debe decir,

20.000.000.	06	03	01	62	622	01	5.000.000
Justificación: Dotación insuficiente.	08	03	01	76	761	03	5.000.000
Propuesta/s de baja/s:	09	02	-	61	611	01	5.000.000
<u>Secc.</u> <u>Serv.</u> <u>Ctro.</u> <u>Art.</u> <u>Concep.</u> <u>Subc.</u> <u>Cantidad</u>	12	01	-	62	622	01	5.000.000
05 01 - 77 777 - 8.000.000	Suma total de baja:						30.000.000
Suma total de baja:	8.000.000						

Enmienda núm. 225

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

ANEXO I.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "Grupo Facultativo Superior A.E.: 38 vacantes"; debe decir, "Grupo Facultativo Superior A.E.: 43 vacantes".

Justificación: Cobertura y dotación.

Enmienda núm. 226

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

ANEXO I.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "Grupo Facultativo Grado Medio A.E.: 274 efectivos"; debe decir, "Grupo Facultativo Grado Medio A.E.: 275 efectivos".

Justificación: Cobertura y dotación.

Enmienda núm. 227

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
04	01	-	64	645	03

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 30.000.000.

Justificación: Plan Modernización.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05	-	62	622	01	5.000.000
05	02	01	60	601	01	5.000.000

Enmienda núm. 228

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
05	02	01	60	601	01

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 240.885.000; debe decir, 217.498.000.

Justificación: Dotación plazas personal.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03	-	12	120	00	10.283.000
05	03	-	12	120	99	360.000
05	03	-	12	121	00	4.073.000
05	03	-	12	121	01	2.842.000
05	03	-	12	121	99	242.000
05	03	-	16	160	00	5.587.00
Suma total de baja:						23.387.000

Enmienda núm. 229

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concepto</u>	<u>Subcon.</u>
06	03	03	22	221	06

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 132.350.000; debe decir, 129.791.000.

Justificación: Dotación plazas personal.

Propuesta/s de baja/s:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Concep.</u>	<u>Subc.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	03	12	120	00	1.745.000

06	03	03	12	120	99	61.000
06	03	03	16	160	00	753.000
Suma total de baja:						2.559.000



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LO-GROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

<p style="text-align: center;">PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN BOLETÍN OFICIAL</p> <p>Un año 5.000 ptas. Precio del ejemplar 100 "</p>	<p style="text-align: center;">EDICIÓN Y SUSCRIPCIÓN SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA.</p> <p style="text-align: center;">C/ Marqués de San Nicolás, 111 26001 LOGROÑO (La Rioja)</p>
--	--